



Municipalidad de Curuzú Cuatía

**Provincia de Corrientes
Argentina**

**BOLETIN MUNICIPAL
PUBLICACIÓN OFICIAL**

N° 3.368

Ordenanza N° 3057/17 – Ordenanza N° 3110/18

Inscripción Dirección Nacional del Derecho de Autor:

En Trámite

ÍNDICE

Autoridades Poder Ejecutivo Municipal.....	3
Autoridades Honorable Concejo Deliberante.....	4
Resolución del D.E.M. N° 328.....	6
Resolución del D.E.M. N° 329.....	7
Resolución del D.E.M. N° 330.....	9
Resolución del D.E.M. N° 331.....	10
Resolución del D.E.M. N° 332.....	11
Resolución del D.E.M. N° 333.....	12
Resolución del D.E.M. N° 334.....	13
Resolución del D.E.M. N° 335.....	14
Resolución del D.E.M. N° 336.....	15
Resolución del D.E.M. N° 337.....	16
Resolución del D.E.M. N° 338.....	17
Resolución del D.E.M. N° 339.....	18
Resolución del D.E.M. N° 340.....	19
Resolución del D.E.M. N° 341.....	20
Resolución del D.E.M. N° 342.....	21
Resolución del D.E.M. N° 343.....	22
Resolución del D.E.M. N° 344.....	23
Resolución del D.E.M. N° 345.....	24
Resolución del D.E.M. N° 346.....	25
Resolución del D.E.M. N° 347.....	26
Resolución del D.E.M. N° 348.....	27
Resolución del D.E.M. N° 349.....	28
Resolución del D.E.M. N° 350.....	29
Resolución del D.E.M. N° 351.....	30
Resolución del D.E.M. N° 352.....	31
Resolución del D.E.M. N° 353.....	32
Resolución del D.E.M. N° 354.....	33
Resolución del D.E.M. N° 355.....	34

Resolución del D.E.M. N° 356.....	35
Resolución del D.E.M. N° 357.....	36
Resolución del D.E.M. N° 358.....	37
Resolución del D.E.M. N° 359.....	38
Resolución del D.E.M. N° 360.....	39
Resolución del D.E.M. N° 361.....	40
Resolución del D.E.M. N° 362.....	41
Resolución del D.E.M. N° 363.....	42
Resolución del D.E.M. N° 364.....	43
Resolución del D.E.M. N° 365.....	44
Resolución del D.E.M. N° 366.....	45
Resolución del D.E.M. N° 367.....	46
Resolución del D.E.M. N° 368.....	47
Resolución del D.E.M. N° 369.....	48
Resolución del D.E.M. N° 370.....	49
Resolución del D.E.M. N° 371.....	50
Resolución del D.E.M. N° 372.....	51
Resolución del D.E.M. N° 373.....	52
Resolución del D.E.M. N° 374.....	53
Resolución del D.E.M. N° 375.....	54
Resolución del D.E.M. N° 376.....	55
Resolución del D.E.M. N° 377.....	56
Resolución del D.E.M. N° 378.....	57
Resolución del D.E.M. N° 379.....	58

Autoridades Poder Ejecutivo Municipal

Dr. JOSÉ MIGUEL ÁNGEL IRIGOYEN

Intendente

Sr. RAÚL GUILLERMO MORANDINI

Viceintendente

Dr. JUAN ÁNGEL LÓPEZ

Secretario de Gobierno y Coordinación General

Sra. VERÓNICA INÉS ESPÍNDOLA

Secretaria de Economía y Finanzas

Autoridades Honorable Concejo Deliberante

Sra. Mariel Naya Yrigoyen

Presidente

Sr. HERNÁN ANDRÉS ORTÍZ

Vicepresidente 1°

Sr. Ramón Antonio Farinón

Vicepresidente 2°

Dr. Carlos Rubín

Cra. Fabiana Ruiz

Dr. Juan Duarte

Prof. María Emma Quiróz

Sr. Marcos Ramón Isusi

Prof. Rodolfo Santini

Sra. Rosa Beatriz Marchi

Cra. Rosa Müller



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 328 . 77

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Sra. Claudia Patricia ROMAN – DNI 24.954.294; en el Expediente Administrativo Nro. 2015/2021; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las demás razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800) a la Sra. Claudia Patricia ROMAN– DNI 24.954.294.

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad. -

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese.

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



CURUZU CUATIA 20 JUL 2021

Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 329

VISTO:

Los desequilibrios económicos y financieros generados por Declaración de "aislamiento social, preventivo y obligatorio"; y su impacto en la economía familiar del personal municipal; y

CONSIDERANDO:

Que la presente situación salarial del personal activo Municipal se ha visto erosionada por el flagelo que aqueja a la población total;

Que en el marco de responsabilidad y equidad fiscal, ha sido una política de este departamento Ejecutivo, el acompañamiento de las oscilaciones en el Costo de Vida para proteger al trabajador Municipal de dicha erosión, en la medida que los recursos Municipales lo permitan;

Que dicha política se ha visto enmarcada en sucesivos aumentos salariales que se han producido sobre el Sueldo Básico en el objeto que resulten beneficiados los agentes activos y pasivos Municipales;

Que así también fue priorizado el hecho de que los agentes que se encontraban en absoluta precariedad laboral resulten valorizados y apoyados a través de la formulación de aportes previsionales, y la incorporación a sistemas de atención y protección de salud con el que no contaban;

Que en el actual estado de cosas, la atención de los requerimientos alimentarios de la población pasa a constituir una de las prioridades de este departamento ejecutivo;

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSÉ MIGUEL ANGEL MIGUEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

Que ponderando la estructura presupuestaria al día de la fecha resulta factible, sin deteriorar el equilibrio financiero obtenido, y mantener la eficacia y eficiencia de la gestión, se ha determinado que el referido apoyo resulte por la suma de Pesos SIETE MIL (\$ 7.000) a abonarse junto con el "PLUS SALARIAL" del mes de Agosto de 2021.-

**POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: ESTABLECER una suma adicional, no remunerativa ni bonificable, y por única vez, de Pesos SIETE MIL (\$ 7.000), por única vez, a todo el Personal Municipal, ya sea Planta Permanente, Contratados, Jornalizados y Funcionarios Municipales que hayan prestado tareas durante el "aislamiento social, preventivo y obligatorio"; y se encuentren en actividad.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe indicado en el Artículo 1°; se hará efectivo junto con el "PLUS SALARIAL" del mes de Agosto de 2021.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE, regístrese, publíquese y archívese

CURUZU CUATIA 20 JUL 2021

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810-Nuestra Sra. del Pilar de Curuzú Cuatía Primer Pueblo Patrio 2021"

RESOLUCION N° 330 . . .

VISTO:

La Resolución N° 304 de categorización al Personal Municipal según ordenanza N° 610 "Estatuto del Empleado Municipal" y sus normas complementarias y:

CONSIDERANDO:

Que se omitió la Resolución de Presidencia N° 16/2018, por error involuntario, donde fueron asignados en distintas categorías, y son personal adscriptos al DEM, se solicita el cambio de categorías y clases del siguiente personal.

**POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Determinase las clases y categorías a partir del **01 DE JULIO DE 2021** al siguiente Personal de Planta Permanente:

GUTIERREZ MIRIAN ELIZABET DNI: 20.322.245 Administrativo Calificado Clase 22

BARBOZA HECTOR RUBEN DNI: 32.184.200 Administrativo Calificado Clase 17

OLIVERA EDGARDO ALFREDO DNI: 28.284.768 Administrativo Calificado Clase 21

Artículo 2°.- Notificar personalmente a los agentes de la calificación efectuada en la presente Resolución.-

Artículo 3°.- Pase a Personal y Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

Artículo 4°.- COMUNIQUESE, publíquese y archívese.

CURUZU CUATIA, 21 JUL 2021:

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Intendente de Gobierno
y Contaduría General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 331 . . .

VISTO:

La ayuda económica solicitada por el Sr. Jorge Raúl Acosta – D.N.I. 37.892.354; en el Expediente Administrativo Nro. 1762/2021; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las demás razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos QUINCE MIL (\$ 15.000) al Sr. Jorge Raúl Acosta – D.N.I. 37.892.354.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad. -

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese. -

CURUZU CUATIA 21 JUL 2021:

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 332.77

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Sra. Rocio Ayelén FERNANDEZ – DNI 42.742.883; en el Expediente Administrativo Nro. 1746/2021; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las demás razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos DIEZ MIL (\$ 10.000) a la Sra. Rocio Ayelén FERNANDEZ – DNI 42.742.883.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad. -

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese. -

CURUZU CUATIA 21 JUL 2021:

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGDYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 333...

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Sra. Rosa Lidia ROLON – DNI 24.441.357 en el Expediente Administrativo 610/21; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendible las razones por las cuales solicita la ayuda económica y el contexto social en el cual se interrelaciona la peticionante;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos OCHO MIL (\$ 8.000) a la Sra. Rosa Lidia ROLON – DNI 24.441.357.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese.-

CURUZU CUATIA 21 JUL 2021

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N°

334...

VISTO:

La ayuda económica solicitada por el Pastor **ADOLFO ROHR – DNI 18.355.323**; en el Expediente Administrativo Nro. 2800/2020; y

CONSIDERANDO:

Que la mentada ayuda económica es a los efectos de construir un salón para reuniones eclesíásticas, donde podrán brindar un servicio espiritual a toda su congregación;

Que este DEPARTAMENTO EJECUTIVO ha venido apoyando instituciones de distintas creencias religiosas, quienes llevan a cabo una gran labor espiritual y de contención social, atendiendo distintas problemáticas como adicciones, alcoholismo, violencia familiar, entre otra;

Que resultan atendibles las demás razones por las cuales solicita la ayuda económica;

**POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) al Pastor **ADOLFO ROHR – DNI 18.355.323**, en atención a lo indicado en los CONSIDERANDO de la presente.

ARTICULO 2°: ESTABLECER que la ayuda económica otorgada en el ARTÍCULO 1 se hará efectiva en dos cuotas iguales, mensuales y consecutivas de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) cada una de ellas.

ARTICULO 3°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.

ARTICULO 4°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO 5°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese.

CURUZU CUATIA 21 JUL 2021:

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSÉ MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 335 .

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Sra. Verónica Cecilia BERDUN – D.N.I. 34.655.605; en el Expediente Administrativo Nro. 1315/2021; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las demás razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos DIEZ MIL (\$ 10.000) a la Sra. Verónica Cecilia BERDUN – D.N.I. 34.655.605.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad. -

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese. -

CURUZU CUATIA 21 JUL 2021:

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 336

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Sra. Elida NUÑEZ – DNI 4.665.598;
en el Expediente Administrativo Nro. 1826/2021; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las demás razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos DIEZ MIL (\$ 10.000) a la Sra. Elida NUÑEZ – DNI 4.665.598.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad. -

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese. -

CURUZU CUATIA 21 JUL 2021

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 337

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Sra. Lourdes Teresita LESCANO – DNI 40.285.106; en el Expediente Administrativo Nro. 1825/2021; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las demás razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos SEIS MIL (\$ 6.000) a la Sra. Lourdes Teresita LESCANO – DNI 40.285.106.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad. -

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese. -

CURUZU CUATIA 21 JUL 2021

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 338

VISTO:

La ayuda económica solicitada por el Sr. Walter Ariel MARTINEZ – DNI 38.236.612; en el Expediente Administrativo Nro. 1824/2021; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las demás razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos DIEZ MIL (\$ 10.000) al Sr. Walter Ariel MARTINEZ – DNI 38.236.612.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad. -

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese. -

CURUZU CUATIA 21 JUL 2021

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 339.

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Sra. Solange Daiana Itatí BENAVIDEZ – DNI 36.027.423; en el Expediente Administrativo Nro. 1921/2020; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos VEINTE MIL (\$ 20.000) a la Sra. Solange Daiana Itatí BENAVIDEZ – DNI 36.027.423. -

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad. -

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese. -

CURUZU CUATIA 21 JUL 2021

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 340.

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Sra. **Maria Concepción IBARROLA – DNI 11.640.155**; en el Expediente Administrativo Nro. 1823/2021; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las demás razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos DIEZ MIL (\$ 10.000) a la Sra. **Maria Concepción IBARROLA – DNI 11.640.155.-**

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad. -

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese. -

CURUZU CUATIA 21 JUL 2021:

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 341 . . .

VISTO:

La ayuda económica solicitada por el Sr. **José Carlos CALGARO – DNI 29.991.047**; en el Expediente Administrativo Nro. 1919/2021; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las demás razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos QUINCE MIL (\$ 15.000) al Sr. **José Carlos CALGARO – DNI 29.991.047.-**

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad. -

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese. -

CURUZU CUATIA 21 JUL 2021:

Dr. JUAN ANTONIO LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCION N° 342

VISTO:

La celebración del Festival "**TARRAGO ROS, EL REY DEL CHAMAME**", realizado desde el pasado 19 de Junio de 2021 al 30 de Junio de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario hacer efectivo el premio a los ganadores del concurso Festival "**TARRAGO ROS, EL REY DEL CHAMAME**";

POR ELLO
EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: RECONOCER como triunfadores a las concursantes que se detallan a continuación, y, consecuentemente con ello, ABONAR los importes correspondientes a cada uno, conforme se indica:

- 1° PREMIO:** PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000.-) SR. EMANUEL MORIENEGA – DNI 42.157.442;
2° PREMIO: PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-) SRA. DANIELA MARÍA DE LOURDES MOREIRA – DNI 39.127.955; y
3° PREMIO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-) SR. OMAR CATAN – DNI 44.608.854.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.6.1 – AREA CULTURA - del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 343

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Sra. Stella Mary TORRES – DNI 13.349.526; en el Expediente Administrativo Nro. 2020/2020; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las razones por las cuales solicita la ayuda económica;

**POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos DIEZ MIL (\$ 10.000) a la Sra. Stella Mary TORRES – DNI 13.349.526.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad. -

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese. -

CURUZU CUATIA 21 JUL 2021

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N°

344

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Sra. Laura Viviana BERDUN – DNI

37.064.040; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos OCHO MIL (\$ 8.000) a la Sra. Laura Viviana BERDUN – DNI 37.064.040.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad. -

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese. -

URUZU CUATIA 21 JUL 2021

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSÉ MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 345 . . .

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Sra. Graciela Itati LEGUIZAMON – DNI 20.322.462; en el Expediente Administrativo Nro. 2012/2020; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos VEINTE MIL (\$ 20.000) a la Sra. Graciela Itati LEGUIZAMON – DNI 20.322.462.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad. -

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese. -

CURUZU CUATIA 21 JUL 2021

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 346

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Sra. Florencia Itatí GAUNA – DNI 33.961.759; en el Expediente Administrativo Nro. 1929/2021; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos QUINCE MIL (\$ 15.000) a la Sra. Florencia Itatí GAUNA – DNI 33.961.759.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad. -

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese. -

CURUZU CUATIA 21 JUL 2021:

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 347

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Sra. Rita Gabriela MONZÓN– DNI 24.954.391; en el Expediente Administrativo Nro. 1990/2021; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las demás razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos NUEVE MIL (\$ 9.000) a la Sra. Rita Gabriela MONZÓN– DNI 24.954.391.

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad. -

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese. -

CURUZU CUATIA 21 JUL 2021

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL RIGOLYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 348

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Sra. Rocío Mariel Ojeda – D.N.I. 32.411.362; en el Expediente Administrativo Nro. 1863/2021; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las demás razones por las cuales solicita la ayuda económica;

**POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500) a la Sra. Rocío Mariel Ojeda – D.N.I. 32.411.362.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad. -

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese. -

CURUZU CUATIA 21 JUL 2021

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 349

VISTO:

La ayuda económica solicitada por el Sr. Salvador Antonio DUARTE – DNI 25.208.706; en el Expediente Administrativo Nro. 2040/2021; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las demás razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos CINCO MIL (\$ 5.000) al Sr. Salvador Antonio DUARTE – DNI 25.208.706.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad. -

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese. -

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



CURUZU CUATIA 21 JUL 2021

Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 350

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Sra. Silvia Concepción FRANCO – DNI 29.929.156; en el Expediente Administrativo Nro. 918/2021; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendible las razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos VEINTE MIL (\$ 20.000) a la Sra. Silvia Concepción FRANCO – DNI 29.929.156.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese.-

CURUZU CUATIA 21 JUL 2021:

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGORYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 351

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Sra. SANCHEZ MARIA DEL CARMEN – DNI 25.671.578; en el Expediente Administrativo Nro. 1977/2021; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las demás razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos TREINTA MIL (\$30.000) a la Sra. SANCHEZ MARIA DEL CARMEN – DNI 25.671.578

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad. -

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese. -

CURUZU CUATIA 21 JUL 2021

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 352

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Sra. Ramona Itatí HERNANDEZ – D.N.I. 22.175.606; en el Expediente Administrativo Nro. 1407/2021; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las demás razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500) a la Sra. Ramona Itatí HERNANDEZ – D.N.I. 22.175.606.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad. -

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese. -

CURUZU CUATIA 21 JUL 2021:

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 353

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Sra. VALLEJOS LILIANA BEATRIZ – DNI 20.999.018; en el Expediente Administrativo Nro. 1616/2021; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las demás razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos DIECISEIS MIL (\$16.000) a la Sra. VALLEJOS LILIANA BEATRIZ – DNI 20.999.018.

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad. -

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese. -

CURUZU CUATIA 21 JUL 2021

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 354.

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Sra. **ROMERO DORALIZA – DNI 4.816.051**; en el Expediente Administrativo Nro. **1883/2021**; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las demás razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos VEINTE MIL (\$20.000) a la Sra. **ROMERO DORALIZA – DNI 4.816.051**.

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad. -

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese. -

CURUZU CUATIA 21 JUL 2021

Dr. JUAN ANTONIO LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 355

VISTO:

a ayuda económica solicitada por la Sra. Yohana Belén Traverso – D.N.I. 39.195.375; en el Expediente Administrativo Nro. 1855/2021; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las demás razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos DIEZ MIL (\$ 10.000) a la Sra. Yohana Belén Traverso – D.N.I. 39.195.375.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad. -

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese. -

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



CURUZU CUATIA 21 JUL 2021

Dr. JOSE MIGUEL ANGEL RIGROYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 356 . . .

VISTO:

a ayuda económica solicitada por el Sr. Luis Alberto Omar Poos – D.N.I. 17.761.361; en el Expediente Administrativo Nro. 1854/2021; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las demás razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos NUEVE MIL (\$ 9.000) al Sr. Luis Alberto Omar Poos – D.N.I. 17.761.361 -

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad. -

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese. -

CURUZU CUATIA 21 JUL 2021

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCION N° 357

VISTO:

La celebración del "**XIV FESTIVAL DEL LOCRO**", realizado el pasado 18 de Julio de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario hacer efectivo el premio a los cocineros triunfadores;

POR ELLO
EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: RECONOCER como triunfadores a los cocineros que se detallan a continuación, y, consecuentemente con ello, **ABONAR** los importes correspondientes a cada uno, conforme se indica:

1° PREMIO: PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000.-) SRA. RAQUEL MERCEDES SARRATEA – DNI 18.422.199;

2° PREMIO: PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000.-) SR. ANTONIO DANIEL GOMEZ – DNI 22.817.666; y

3° PREMIO: PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-) SR. MARIO ARIEL SARRATEA – DNI 17.647.693.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.6.1 – AREA CULTURA - del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese.-

CURUZU CUATIA 22 JUL 2021

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 358

VISTO:

La facultades que emanan de nuestra Carta Orgánica Municipal;

y

CONSIDERANDO:

Que ante la insoslayable inflación que impera en materia económica, resulta necesario ir mejorando los rubros adicionales que integran el salario de nuestros empleados municipales.

Que por ello, es decisión del D.E.M. aumentar el rubro "ASIGNACIÓN POR HIJO" y "ASIGNACIÓN POR CONYUGE" que percibe el personal municipal de nuestra comuna y así ratificar con medidas concretas la firme decisión de dignificar al personal de la Municipalidad de Curuzú Cuatía.

POR ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE:

ARTICULO 1°: ESTABLECER que el rubro "ASIGNACIÓN POR HIJO" del personal de la Municipalidad de Curuzú Cuatía, a partir de Julio del año 2.021, será de Pesos DOS MIL CIENTO (\$ 2.100).

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el rubro "ASIGNACIÓN POR HIJO DISCAPACITADO" del personal de la Municipalidad de Curuzú Cuatía, a partir de Julio del año 2.021, será de Pesos OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$ 8.400).

ARTICULO 3°: ESTABLECER que el rubro "ASIGNACIÓN POR CONYUGE" del personal de la Municipalidad de Curuzú Cuatía, a partir de Julio del año 2.021, será de Pesos TRECIENTOS CUARENTA (\$ 340).

ARTICULO 4°: REMITIR la presente resolución a Secretaría de Economía y Finanzas, Dirección General de Personal y Subdirección de Liquidación de Sueldos para su notificación.

ARTICULO 5°: COMUNIQUESE, regístrese, publíquese y archívese.

1.
Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



22 JUL 2021
Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 359 . . .

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Sra. **Ramona Antonia SOSA – DNI 18.475.548**; en el Expediente Administrativo Nro. **2034/2021**; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las demás razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos OCHO MIL (\$ 8.000) a la Sra. **Ramona Antonia SOSA – DNI 18.475.548**.

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad. -

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese. -

CURUZU CUATIA 22 JUL 2021:

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 360 . . .

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Sra. **Edid Noemí CORREA – DNI 23.083.668;** en el Expediente Administrativo Nro. **2066/2021;** y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las demás razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500) a la Sra. **Edid Noemí CORREA – DNI 23.083.668.**

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad. -

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese. -

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía

CURUZU CUATIA 22 JUL 2021



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 361...

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Sra. María de los Ángeles OBREGON – DNI 29.094.508; en el Expediente Administrativo Nro. 2059/2021; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las demás razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos QUINCE MIL (\$ 15.000) a la Sra. María de los Ángeles OBREGON – DNI 29.094.508.

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad. -

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese. -

CURUZU CUATIA 22 JUL 2021:

Dr. JUAN ANSEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 362 . . .

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Sra. Elizabeth Soledad BOGADO– DNI 30.455.433; en el Expediente Administrativo Nro. 1845/2021; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las demás razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos VEINTE MIL (\$ 20.000) a la Sra. Elizabeth Soledad BOGADO– DNI 30.455.433.

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad. -

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese. -

CURUZU CUATIA 22 JUL 2021:

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 363 .

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Sra. Carolina Elisabet CACERES– DNI 27.165.153; en el Expediente Administrativo Nro. **1401/2021**; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las demás razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos CUATRO MIL (\$ 4.000) a la Sra. Carolina Elisabet CACERES– DNI 27.165.153.

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad. -

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese. -

CURUZU CUATIA

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 364 . . .

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Sra. Elida Margarita FLORES – DNI 26.895.750; en el Expediente Administrativo Nro. 2132/2021; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos TREINTA Y OCHO MIL (\$ 38.000) a la Sra. Elida Margarita FLORES – DNI 26.895.750.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad. -

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese. -

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



CURUZU CUATIA 22 JUL 2021

MAGNOL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 365 . . .

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Sra. Carolina ALFONZO– DNI 26.895.609; en el Expediente Administrativo Nro. 2147/2021; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las demás razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500) a la Sra. Carolina ALFONZO– DNI 26.895.609.

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad. -

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese. -

CURUZU CUATIA 22 JUL 2021

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL BRIGOEYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 366 . . .

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Sra. Mirta Isabel GOMEZ – DNI 16.615.231; en el Expediente Administrativo Nro. 1372/2021; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las demás razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos DIEZ MIL (\$ 10.000) a la Sra. Mirta Isabel GOMEZ – DNI 28.111.872.

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad. -

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese. -

CURUZU CUATIA

22 JUL 2021:

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 367 . . .

VISTO:

La ayuda económica solicitada por el Sr. Walter Oscar BOJKO – DNI 16.456.619; en el Expediente Administrativo Nro. 1850/2021; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las demás razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos CINCO MIL (\$ 5.000) al Sr. Walter Oscar BOJKO – DNI 16.456.619.

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad. -

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese. -

CURUZU CUATIA 22 JUL 2021

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía

**"1810-NUESTRA SRA. DEL PILAR DE CURUZÚ GUATÍA PRIMER PUEBLO
PATRID- 2017"**

LEY NACIONAL N° 27.315


MUNICIPALIDAD DE CURUZÚ CUATÍA

**CURUZÚ CUATÍA
(CORRIENTES)**
Secretaría de Economía y Finanzas
Dirección de Ingresos Públicos
Catastro Municipal
Barón de Astrada 585 (C.P. 3460)
Tel.: (03774) 422116 – 424678 – Fax: (03774) 424827
e-mail: mcoeseconomia@curuzu.net

RESOLUCIÓN N° 368 . . .

VISTO:

La Licitación Pública N° 01/2012 para la venta de inmuebles del dominio privado municipal (Resolución N° 156/12), resultando adjudicataria la Señora **GUZMAN Griselda Itati D.N.I. 20.508.950**

Y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado inmueble se halla ubicado en la Manzana N° 234, de la Planta Urbana de la ciudad de Curuzú Cuatía, con frente a Pasillo Público con acceso por calle Juan José Paso entre calles Irastorza y Caá Guazú, Lote N° 6 según croquis b)

Dimensiones: 10.52 m de frente al Norte sobre Pasillo Público; 10.52 m de contrafrente en su lado Sur; 20.66 m de fondo en su lado Este y 20.66 m de contra fondo en su lado Oeste, cerrando así el polígono: **Linderos:** Norte: Pasillo Público; Sur: Terreno Municipal; Este: Terreno Municipal y Oeste: Terreno Municipal; **Superficie:** 217.34 m²; bajo Partida Inmobiliaria **Adrema: E1-450-1 (e.m.e.)**.

Que por Cesión de derechos la Señora Guzmán Griselda Itati, cede todos los derechos y acciones posesorias a favor de la Señora **ACEVEDO Mónica Beatriz DNI N° 21.934.568**

Que por Resolución N° 039 del 23 de febrero de 2017 se autoriza la escritura pública de compraventa a la Señora **ACEVEDO Mónica Beatriz**, y esta cede y transfiere por boleto de compraventa al Señor **FLORENTIN LAPEYRE Matías Gabriel DNI N° 37.081.893**

**POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE**

Art. 1°): DEROGAR la Resolución N° 039 del 23 de febrero de 2017

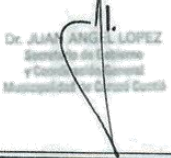
Art. 2°): AUTORIZAR la Escritura Pública de compraventa a favor del Señor **FLORENTIN LAPEYRE Matías Gabriel DNI N° 37.081.893**

Art. 3°): Todos los gastos que demande la citada escrituración correrán por cuenta exclusiva del comprador. -

Art. 4°): PASE a la oficina de catastro para su conocimiento y demás efectos. -

Art. 5°): COMUNIQUESE al H.C.D. publíquese, registre y archívese. -

Curuzú Cuatía, Ctes **22 JUL 2021**


Dr. JUAN ÁNGEL LÓPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinador General
Municipalidad de Curuzú Cuatía




Dr. JOSÉ MIGUEL ÁNGEL RIGUYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía

"1810-NUESTRA SRA. DEL PILAR DE CURUZÚ CUATÍA PRIMER PUEBLO PATRIO- 2021"

LEY NACIONAL N° 27.315



CURUZU CUATIA
(CORRIENTES)
Dirección de Catastro
General Ramírez N° 753 (C.P. 3460)
e-mail: direcciondecatastro1@gmail.com

RESOLUCIÓN N° 369

VISTO:

El expte. N° 2176 Letra "N", Año: 2017 promovido por el Señor NUÑEZ Jorge Javier DNI 26.895.586 solicitando en compra un lote de Terreno Presuntamente Municipal. -

Y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado inmueble se halla ubicado en la Manzana N° 140 de la Planta Urbana de la ciudad de Curuzú Cuatía, Calle Matheu N° 1253 entre Calles Posadas y Sarmiento. -

Que se halla Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Corrientes; **Folio Real Matricula N° 12234**, a nombre de la Municipalidad de Curuzú Cuatía; Registrado en la Dirección General de Catastro y Cartografía bajo Partida Inmobiliaria **Adrema E1-15467-1** según Mensura N° 7932-L; Agrimensor Emanuel Ulises Schweizer, con una **Superficie: 483,87 m²**. -

Que se ha efectuado el pago del valor fijado en la **Resolución N° 692** del 30 de julio de 2019. -

POR ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

Art. 1°): AUTORIZAR la Escritura Pública de compraventa a favor de NUÑEZ Jorge Javier DNI 26.895.586 de un terreno de Propiedad Municipal ubicado en la Manzana N° 140 de la Planta Urbana de la ciudad de Curuzú Cuatía, Matheu N° 1253 entre Calles Posadas y Sarmiento. - Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Corrientes; **Folio Real Matricula N° 12234**, a nombre de la Municipalidad de Curuzú Cuatía; Registrado en la Dirección General de Catastro y Cartografía bajo Partida Inmobiliaria: **E1-15467-1** según Mensura N° 7932-L; Agrimensor Emanuel Ulises Schweizer, con una **Superficie: 483,87 m²**. -

Art. 2°): Todos los gastos que demande la citada escrituración correrán por cuenta exclusiva de los compradores. -

Art. 3°): PASE a la oficina de catastro para su conocimiento y demás efectos. -

Art. 4°): COMUNIQUESE al H.C.D. publíquese, regístrese y archívese. -

Curuzú Cuatía, Ctes 22 JUL 2021

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOTYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía

"1810-NUESTRA SRA. DEL PILAR DE CURUZÚ CUATÍA PRIMER PUEBLO PATRID- 2021"

LEY NACIONAL N° 27.315

MUNICIPALIDAD DE CURUZÚ CUATÍA



**CURUZÚ CUATÍA
(CORRIENTES)
Dirección de Catastro**
General Ramírez N° 753 (C.P. 3460)
e-mail: direcciondecatastro1@gmail.com

RESOLUCIÓN N° 370

VISTO:

El expte. N° 2086 Letra "b", Año: 2017 promovido por la Señora **BARRERE Carmen Rosana DNI 22.817.523** solicitando en compra un lote de Terreno Presuntamente Municipal. -

Y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado inmueble se halla ubicado en la Manzana N° 29 de la Planta Urbana de la ciudad de Curuzú Cuatía, Calle Bonpland N° 1038 entre Calles Abigail Pintos y Don Bosco. -

Que se halla Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Corrientes; **Folio Real Matricula N° 11794**, a nombre de la Municipalidad de Curuzú Cuatía; Registrado en la Dirección General de Catastro y Cartografía bajo Partida Inmobiliaria **Adrema E1-15456-1** según Mensura N° 7904-L; Agrimensor Nacional Eduardo Edgar Robaina, con una **Superficie: 265,35 m²**. -

Que se ha efectuado el pago del valor fijado en la **Resolución N° 179** del 21 de marzo de 2019.-

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

Art. 1°): AUTORIZAR la Escritura Pública de compraventa a favor de **BARRERE Carmen Rosana DNI 22.817.523** un terreno de Propiedad Municipal ubicado en la Manzana N° 29 de la Planta Urbana de la ciudad de Curuzú Cuatía, Calle Bonpland N° 1038 entre Calles Abigail Pintos y Don Bosco.- Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Corrientes; **Folio Real Matricula N° 11794**, a nombre de la Municipalidad de Curuzú Cuatía; Registrado en la Dirección General de Catastro y Cartografía bajo Partida Inmobiliaria: **E1-15456-1** según Mensura N° 7904-L; Agrimensor Nacional Eduardo Edgar Robaina, con una **Superficie: 265,35 m²**. -

Art. 2°): Todos los gastos que demande la citada escrituración correrán por cuenta exclusiva de los compradores. -

Art. 3°): PASE a la oficina de catastro para su conocimiento y demás efectos. -

Art. 4°): COMUNIQUESE al H.C.D. publíquese, regístrese y archívese. -

Curuzú Cuatía, Ctes. **22 JUL 2021**



Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía

Dr. JOSE MIGUEL ANGEL RIGUEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía

"1810-NUESTRA SRA. DEL PILAR DE CURUZÚ CUATÍA PRIMER PUEBLO PATRIOTICO"
2021"

LEY NACIONAL N° 27.315



CURUZU CUATIA
(CORRIENTES)
Secretaría de Economía y Finanzas
Dirección de Ingresos Públicos
Catastro Municipal
Barón de Astrada 585 (C.P. 3460)
Tel.: (03774) 422116 - 424678 - Fax: (03774) 424827
e-mail: mcoeeconomia@curuzu.net

RESOLUCIÓN N° 371

VISTO:

El Expte. N° 3570, Letra "L", año 2019 Promovido por **LEMON, Blanca Ester**; D.N.I. N°: 29.792.815 en donde solicitan en compra un lote de Terreno municipal ubicado en la Manzana N° 242, sobre Calle Caá Guazú N° 375, Folio Real Matricula N° 12557 Bajo Partida Inmobiliaria: E1-16024-1.

Y

CONSIDERANDO:

Que en consecuencia se fija precio de compra del inmueble, conforme a las disposiciones del Art.15 de la Ordenanza N° 1200 y tomándose además como base la Valuación Fiscal aportada por la Dirección General de Catastro y Cartografía de la Provincia de Corrientes. -

POR ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

Art. 1°): FIJAR el precio de venta del inmueble identificado en Pesos Ciento Cincuenta y Seis Mil (\$156.000), adjudicándose una vez pago, en forma directa a la Sra. **LEMON, Blanca Ester**; D.N.I. N°: 29.792.815 en donde solicitan en compra un lote de Terreno municipal ubicado en la Manzana N° 242, sobre Calle Caá Guazú N° 375, Folio Real Matricula N° 12557 Bajo Partida Inmobiliaria: E1-16024-1.

Art. 2°): PASE a la Oficina de Catastro a sus efectos. -

Art. 3°): COMUNIQUESE al H.C.D., Regístrese, Publíquese y Archívese. -

Curuzú Cuatía, Corrientes, 26 JUL 2021

DR. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



DR. JOSE MIGUEL ANGEL GONZALEZ
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 372 . . .

VISTO:

La ayuda económica solicitada por el Sr. Sergio Daniel FRANCO– DNI 29.094.549; en el Expediente Administrativo Nro. 2013/2021; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las demás razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos DIECISEIS MIL (\$16.000) al Sr. Sergio Daniel FRANCO– DNI 29.094.549.

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad. -

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese. -

CURUZU CUATIA 22 JUL 2021:

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 373 . . .

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Sra. Eliana Lorena RODRIGUEZ – DNI 28.111.872; en el Expediente Administrativo Nro. 0461/2021; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las demás razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos DIEZ MIL (\$ 10.000) a la Sra. Eliana Lorena RODRIGUEZ – DNI 28.111.872.

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad. -

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese. -

CURUZU CUATIA 22 JUL 2021

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 374 . . .

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Sra. Nilda Bibiana SOUZA REIS – DNI 12.492.846; en el Expediente Administrativo Nro. 1648/2021; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las demás razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos DIECIOCHO MIL (\$ 18.000) a la Sra. Nilda Bibiana SOUZA REIS – DNI 12.492.846.

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad. -

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese. -

CURUZU CUATIA 22 JUL 2021:

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL INIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 375 . . .

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Sra. Milagros Ludmila VALLEJOS – DNI 44.197.665; en el Expediente Administrativo Nro. 1248/2021; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las demás razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos CINCUENTA Y DOS MIL (\$ 52.000) a la Sra. Milagros Ludmila VALLEJOS – DNI 44.197.66

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad. -

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese. -

CURUZU CUATIA 22 JUL 2021:

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 376 . . .

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Sra. Vilma BENITEZ – DNI 26.515.187; en el Expediente Administrativo Nro. 2041/2021; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las demás razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos CINCO MIL (\$ 5.000) a la Sra. Vilma BENITEZ – DNI 26.515.187

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad. -

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese. -

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía

CURUZU CUATIA 22 JUL 2021



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL MIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 377 . . .

VISTO:

La ayuda económica solicitada por el Sr. Gustavo Javier ROMERO – DNI 26.560.480; en el Expediente Administrativo Nro. 2060/2021; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las demás razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos TREINTA MIL (\$ 30.000) al Sr. Gustavo Javier ROMERO – DNI 26.560.480.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad. -

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese. -

CURUZU CUATIA 22 JUL 2021:

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 378 .

VISTO:

La ayuda económica solicitada por el Sr. Vicente ALONSO – DNI 12.492.581; en el Expediente Administrativo Nro. 2074/2021; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las demás razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos QUINCE MIL (\$ 15.000) al Sr. Vicente ALONSO – DNI 12.492.581.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad. -

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese. -

CURUZU CUATIA 22 JUL 2021:

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL RIGOEYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 379

VISTO:

Las incompatibilidades, inhabilidades e inmunidades del Intendente y Vice Intendente Municipal conforme Carta Orgánica Municipal y la oficialización de las listas por parte de la Junta Electoral Provincial; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Expediente 216001/21 caratulado "ECO + VAMOS CORRIENTES s/RECONOCIMIENTO DE ALIANZA (CURUZU CUATIA – INTENDENTE y VICE INTENDENTE)" De la Junta Electoral de la Provincia de Corrientes se oficializaron los candidatos que competirán en las elecciones municipales convocadas para el 29 de Agosto del año 2021 por Resolución Municipal N° 205/21.-

Que el art. N° 69 de nuestra Carta Orgánica Local establece que *"El Intendente y el Vice Intendente que fueren candidatos a cualquier cargo electivo, deberán obtener licencia sin goce de haberes desde el momento de la oficialización de las listas ante la justicia electoral"*.-

Que el art. N° 48 de la Carta Orgánica Municipal se impone como ATRIBUCIONES Y DEBERES del H.C.D. *"...Aceptar o rechazar las renunciaciones y los pedidos de licencia del Intendente Municipal, del Vice Intendente..."*.-

Que sin perjuicio de ello, la licencia sin goce de haberes del Intendente y Vice Intendente en los términos del art. N° 69 de nuestra Carta Orgánica Local, resulta ser una disposición *"ipso iure"* que dimana de nuestra ley comunal cíclica y es operativa sin requisito previo, ergo debe formalizarse una vez oficializadas las listas por la Junta Electoral por imperativo legal.-

Que fácilmente se interpreta que el espíritu de la norma, es evitar influencias y privilegios a través de cargos públicos durante el periodo electoral, por lo que se debe dar cumplimiento efectivo e inmediato una vez oficializadas las candidaturas.-

Que ante tal situación, en cumplimiento con estrictas normas legales y por la buena fe que guía al D.E.M. se deberá licenciar sin goce de haberes al Intendente y Vice Intendente de la Municipalidad de Curuzú Cuatía en los términos del art. N° 69 de la Carta Orgánica Municipal hasta el 29 de Agosto del año 2021, inclusive, por encontrarse comprendidos por las incompatibilidades, inhabilidades e inmunidades del Intendente y Vice Intendente Municipal conforme Carta Orgánica Municipal.-

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía

GUSTAVO MORANDINI
VICE INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA

Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ESTABLECER que a partir de la fecha de la presente Resolución, el Intendente y Vice Intendente de la Municipalidad de Curuzú Cuatía obtienen licencia sin goce de haberes en los términos del art. N° 69 de la Carta Orgánica Municipal hasta el 29 de Agosto del año 2021, inclusive, por imperativo legal y al encontrarse comprendidos por las incompatibilidades, inhabilidades e inmunidades del Intendente y Vice Intendente Municipal conforme Carta Orgánica Municipal.

ARTICULO 2°: COMUNICAR de forma inmediata al H.C.D. a efectos de actuar en consecuencia con el art. N° 62 de la Carta Orgánica Municipal por el lapso temporal establecido en el ARTÍCULO 1° de la presente Resolución.-

ARTICULO 3°: DISPONER que la Sra. Presidente del Honorable Consejo Deliberante queda a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal, por el período indicado en el Artículo 1°, de acuerdo a lo previsto por la Carta Orgánica Municipal.

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al H.C.D., regístrese, publíquese y archívese.

CURUZU CUATIA 23 JUL 2021:



Dr. JUAN ANTONIO LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía

Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía

GUILHERMO MERANDINI
VICE INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA



“Por tanto y a virtud de las facultades que
me revisten, ordeno y mando que se haya y
tenga este pueblo, por el pueblo de Nuestra
Señora del Pilar
de Curuzú Cuatíá”

Grl Dr. Manuel Belgrano

16 de noviembre 1810

Gobierno Municipal de Curuzú Cuatíá

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatíá